

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19501 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Uno de Burgos por el presente hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el n.º 69/2012 y NIG n.º 09059 42 1 2012 0002887 se sigue Concurso de Acreedores y en su Sección Primera de Declaración de Concurso se ha dictado en fecha nueve de mayo de dos mil doce Auto de declaración de concurso del deudor Insta Tres, S.L., con CIF n.º B09209966 y domicilio social en la calle Fernando Dancausa, Polígono Industrial Navescon Uno, en Burgos.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor siendo sustituidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista don Ángel Rubio de Pablos con DNI número 9668745-M, domicilio en la avenida del Cid, 14, 2.º B, de Burgos y dirección electrónica [insta@arpconcursal.es](mailto:insta@arpconcursal.es) para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120040432-1